



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Lingüística General	
DEPARTAMENTO		
Lengua española, Lingüística y Teoría de la Literatura		
PERFIL DE LA PLAZA		
Lingüística; Las lenguas del mundo (Grado en Filología Hispánica) y Los condicionamientos biológicos del lenguaje (Máster universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
01/10/2021	11/12/2021	1/52/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 octubre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Miguel Casas Gómez

Fdo.: Araceli López Serena

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Milagros Fernández Pérez

Fdo.: Carmen Galán Rodríguez

Fdo.: Francisco José Salguero Lamillar

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	WaQLyjfN5XrooS1WKcIU+g==	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	Maria de los Milagros Fernández Pérez Maria Carmen Galán Rodríguez Miguel Casas Gomez ARACELI LOPEZ SERENA FRANCISCO JOSE SALGUERO LAMILLAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WaQLyjfN5XrooS1WKcIU+g==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico (hasta 10 puntos):
  - 1.1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
  - 1.2. Cursos de Doctorado: hasta 2 puntos
  - 1.3. Tesis Doctoral: hasta 4 puntos
  - 1.4. Otras licenciaturas: hasta 1 punto
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos):
  - 2.1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
  - 2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
  - 2.3. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos):
  - 3.1. Libros publicados: hasta 6 puntos
  - 3.2. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos
  - 3.3. Beca FPI, FPU o similar: hasta 4 puntos
  - 3.4. Participación de Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos
  - 3.5. Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos
  - 3.6. Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos
  - 3.7. Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede
7. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
10. Otros méritos: hasta 5 puntos

Sevilla, a 21 octubre 2021

**Presidente/a,****Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Miguel Casas Gómez

Fdo.: Araceli López Serena

**Vocal primero/a,****Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: Milagros Fernández Pérez

Fdo.: Carmen Galán Rodríguez

Fdo.: Francisco José Salguero Lamillar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WaQLyjfN5XrooS1WKcIU+g==	<b>Fecha</b>	21/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Milagros Fernández Pérez Maria Carmen Galán Rodríguez Miguel Casas Gomez ARACELI LOPEZ SERENA FRANCISCO JOSE SALGUERO LAMILLAR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WaQLyjfN5XrooS1WKcIU+g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WaQLyjfN5XrooS1WKcIU+g==</a>	<b>Página</b>	3/3

